

## Autorización para la segunda dosis de recuerdo de la vacuna frente a COVID-19 en el marco de la campaña promovida por el Departamento de Salud de Navarra en coordinación con el Ministerio de Sanidad

La disponibilidad de vacunas eficaces y seguras frente a COVID-19 supone un paso importante en el control de la pandemia de COVID-19. En los próximos días va a concretarse el suministro escalonado de vacuna para la administración de una **segunda dosis de recuerdo** a los distintos grupos poblacionales que ha sido acordada por la Comisión de Salud Pública del Sistema Nacional de Salud, en julio del 2022.

**Desde marzo de 2022**, se valora regularmente la situación epidemiológica de COVID-19 en la población más vulnerable por razón de edad, (mayores de 60 años) y por institucionalización en centros sociosanitarios, como factores más relevantes. Asimismo, se evalúan la evidencia científica disponible, la efectividad de las vacunas frente a la hospitalización y el fallecimiento, y el efecto en la confianza de la población en la vacunación frente a COVID-19.

Desde la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones, se han tenido en cuenta todas estas consideraciones, además de la posible estacionalidad de la infección para proponer sus recomendaciones.

Hasta el momento, su propuesta se basa en mantener una única Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en nuestro país, cuyos pilares serían:

- Recordar a la población la importancia de completar la pauta de vacunación recomendada para su edad.
- Revisar estrechamente la situación epidemiológica, especialmente en los grupos de población más vulnerables.

Su objetivo final sería indicar la segunda dosis de recuerdo en el momento más apropiado. De tal forma:

**Teniendo en cuenta el escenario epidemiológico actual, e independientemente del número de dosis recibidas y/o del número de infecciones previas, SE RECOMIENDA UNA NUEVA DOSIS DE RECUERDO en el periodo otoño-invierno.**

**Para su administración habrán debido transcurrir, al menos, 5 meses desde la última dosis de ARNm o de la infección por SARS-CoV-2.**

Esta vacunación se considera prioritaria por el gran beneficio previsto en estos colectivos especialmente vulnerables. Para agilizarla, a continuación, se incluye un modelo de autorización para su puesta en marcha.

Dn/Dña \_\_\_\_\_, como guardador/a de hecho de

Dn/Dña \_\_\_\_\_, residente

en el Centro REAL CASA DE MISERICORDIA

Autorizo su vacunación frente a COVID-19

Lugar:

Fecha y Firma